



SISTEMA NACIONAL DE SALUD Unidos por la salud

A LA POBLACIÓN:

El Sistema Nacional de Salud emite las siguientes recomendaciones y acciones a tomar tras la confirmación de los primeros casos del virus de la influenza A (H1N1) en nuestro país:

A toda persona sana se le recomienda:

- ▶ Evitar contacto con personas con síntomas de enfermedades respiratorias.
- ▶ Evitar lugares de alta concentración de personas.
- ▶ Evitar tocarse constantemente boca y nariz.
- ▶ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- ▶ Evitar intercambio de objetos de uso personal.

A toda persona con síntomas se le recomienda:

- ▶ Consultar tempranamente y atender las indicaciones médicas.
- ▶ Cubrir la boca y nariz al estornudar, de preferencia con material desechable, que debe ser descartado adecuadamente y de forma inmediata y lavarse las manos.
- ▶ No automedicarse.
- A todos los padres de familia se les solicita que no envíen a sus hijos a escuelas, colegios y universidades si tienen fiebre u otros síntomas gripales.
- Uso de mascarillas convencionales específicamente para aquellas personas que se encuentran en contacto con pacientes enfermos de gripe común: Personal de fronteras, migración y aduanas, personal del Ejército y Policía Nacional Civil.
- Todo empleado público o privado que presente síntomas o se encuentre enfermo de gripe debe ser incapacitado, guardando las medidas necesarias según indicación médica.
- Intensificar la limpieza en los lugares de trabajo, escuelas y en el hogar.
- Evaluar la suspensión de eventos públicos a fin de evitar al máximo el contacto masivo con personas enfermas.
- Al gremio médico privado, ONGs y de otra naturaleza, NOTIFICAR INMEDIATAMENTE TODO CASO SOSPECHOSO DE ACUERDO A LINEAMIENTOS YA ESTABLECIDOS al teléfono 2205 7325 (uso estrictamente para los profesionales de la Salud que notifiquen casos).
- Se mantendrá vigilancia especial en GUARDERIAS, ASILOS Y ORFANATOS, tomando en cuenta las medidas de aislamiento de todo posible caso.

Estas medidas entran en vigencia a partir de este día y se mantendrán hasta el próximo 11 de mayo de 2009 o hasta que sea pertinente de acuerdo a las indicaciones del Sistema Nacional de Salud.